



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

En la Villa de Lorquí en dieziocho Dias del mes de Mayo de mill, Setecientos, Cinquenta y dos años, ante el Señor Joseph Marco Alcalde Ordinario de ella y su Jurisdiccion, por su Magestad segun el despacho Requiritorio que d'agoz Cabeza de estas Dilix, y por su Merced Visto y entendido Dixo que se cumpla y execute segun y como por dho despacho se previene y lo firmo su Merced, de que yo el Escrivano por defecto de el Sr. Jefe.

Joseph Marco

Salvador Linar

Suma de heredados y Comandos en la Villa de Molina, en memoria de las del mes de Mayo mill Setecientos, Cinquenta y dos años, los Señores Juan Antonio Jimenez y Barral, Galindo Alcalde Ordinario, Fran. Cascales, y Matheo Luengo Regidores Consejo Justicia y Raxim. de esta dha Villa, D. Fran. Diez Linar y D. Joseph Lapellana Procurador de ella, el Sr. Joseph Linar Pulido del Combenito del Carmen, Caballo de la Ciu. de Murcia, D. Alexandro Marco, Vecino de la Villa de Lorquí, Arrieno Conera, Blas Ahona no, Antonio Luengo, Juan Gaudes, y Fran. Lica no, Vecinos de esta Villa, y heredados en la huerda de ella, juntos y congregados como es estilo para sacar Cortes que pertenecen al beneficio de dho heredad, y ver los libros echos por los Señores Alcaldes Ordinarios y de huerda donde estan anotados los garros que se ofreron en ca

